



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque FDT - PJ
Concejala Laura Avila

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
SESION DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 03/12/2020	Hs. 11:57
Numero: 658	Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 160/20

LETRA: FDT-PJ

Ushuaia, 3 de diciembre de 2020

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Ordenanza, con el objeto de modificar el Artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 5768.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N°09/2009.

Por lo manifestado, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Ordenanza.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque FDT - PJ
Concejala Laura Avila

FUNDAMENTOS

La Organización Mundial de Turismo (OMT) sostiene que la crisis causada a partir de la pandemia por COVID-19 forzó al turismo a detenerse abruptamente, posteriormente, representantes de organizaciones internacionales, gobiernos y empresas privadas buscan que la reactivación del sector traiga otro tipo de turismo, en un compromiso colectivo con la sostenibilidad y la acción climática.

El sector turístico busca adaptarse a lo que se llama "la nueva normalidad", como sostienen desde distintas agencias de turismo, actualmente hay un gran llamado a reflexionar sobre cómo se ha hecho el turismo hasta ahora: "qué cosas deberíamos dejar de hacer porque perjudicaban al medio ambiente, a los destinos turísticos, a las personas, y qué acciones debemos potenciar"

En este sentido, el Gobierno Nacional ha impulsado diferentes medidas de asistencia al sector turístico; la creación del Programa Preventa que tiene como objetivo fomentar la demanda del turismo interno y dinamizar la economía en la etapa de post pandemia, el Plan de Auxilio: Capacitación e Infraestructura para el Turismo (PACIT) que se compone de tres fondos que se complementan para proteger al sector y prepararlo para que se convierta en uno de los motores de recuperación y reactivación económica, el Fondo de Promoción Turística que busca volver a proyectar los destinos argentinos en el mundo tras la pandemia, la Creación del Consejo Interministerial para la apertura progresiva y responsable del turismo que constituirá un espacio consultivo y multidisciplinario, cuyo objeto será proponer estrategias, medidas y recomendaciones para la reactivación de la actividad turística en todo el territorio nacional.

Consideramos necesario promover herramientas que posibiliten promover el turismo como motor de crecimiento y desarrollo socioeconómico, por lo tanto, el presente proyecto tiene el objetivo de modificar el Artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 5768 de creación de la Comisión Operativa de Emergencia Turística en el ámbito de la ciudad de Ushuaia y extender su vigencia mientras exista la emergencia sanitaria producto de la pandemia por COVID 19.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de la presente Ordenanza.


AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque FDT - PJ
Concejala Laura Avila

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 5768, el que quedara redactado de la siguiente manera: Artículo 5°.- Establecer que la Comisión Operativa de Emergencia Turística tendrá vigencia durante la extensión de la emergencia sanitaria producto de la pandemia por COVID-19.

Artículo 2°.- De Forma.

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia